
Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2024

Signatura: EB 2023/140/R.8

Tema: 3 b) i)

Fecha: 7 de noviembre de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para confirmación

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que confirme el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2024.

Preguntas técnicas:

Charalambos Constantinides
Director
Oficina de Auditoría y Supervisión
Correo electrónico: c.constantinides@ifad.org

Robert Creswell
Gerente de Auditoría
Oficina de Auditoría y Supervisión
Correo electrónico: r.creswell@ifad.org

Índice

I. Introducción	1
II. Plan de trabajo de la AUO propuesto para 2024	1
A. Riesgos y prioridades de auditoría para 2024	1
B. Plan de trabajo propuesto para 2024	2
C. Actividades de auditoría interna	3
D. Actividades de investigación y lucha contra la corrupción	6
III. Necesidades de la AUO en materia de capacidad y recursos para 2024	7

Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2024

I. Introducción

1. El presente documento contiene el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) para 2024 y la información de referencia pertinente.
2. Este plan de trabajo para 2024 ha sido aprobado por el Presidente del FIDA. En virtud de su mandato, el Comité de Auditoría puede formular propuestas para que el Presidente del FIDA las examine. Una vez finalizado, el plan de trabajo se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2023 para que lo confirme.
3. El plan de trabajo se presenta al Comité de Auditoría antes de que concluya el proceso presupuestario correspondiente a 2024 para que pueda tener debidamente en cuenta la envergadura y la complejidad del plan a la hora de examinar la idoneidad de los recursos y la propuesta presupuestaria de la AUO para 2024.

II. Plan de trabajo de la AUO propuesto para 2024

A. Riesgos y prioridades de auditoría para 2024

4. Este es el último año del período de planificación estratégica para 2022-2024, y los objetivos estratégicos de la AUO para el período de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), formulados en 2021, no han cambiado y consisten principalmente en prestar servicios de auditoría e investigación oportunos, objetivos y de calidad a la Dirección y los órganos rectores. En septiembre y octubre de 2023, la AUO volvió a evaluar el entorno de riesgos de auditoría para determinar la validez actual de los principales riesgos detectados anteriormente y las decisiones de auditoría preliminares, lo cual condujo a la formulación de las siguientes consideraciones para 2024:
 - Con el final de la pandemia y la culminación de varias iniciativas de reforma institucional, la AUO redujo la prioridad de auditoría en relación con las esferas de riesgo conexas. No obstante, el FIDA todavía está atravesando una etapa de aprendizaje y redefinición en algunas esferas, como el reajuste de la segunda fase (fase 2.0) de la descentralización y el proceso de reasignación, y esa situación sigue provocando cierta inestabilidad en el entorno de los procesos de la institución.
 - En los últimos dos años han cobrado más importancia algunas esferas de riesgo prioritarias, entre ellas, la elevada tasa de vacantes (si bien ahora presenta una tendencia a la baja), las operaciones sin garantía soberana con el sector privado, el volumen de los compromisos de préstamos y donaciones no desembolsados, y la exposición externa, por ejemplo, los riesgos relacionados con la ciberseguridad. Más recientemente han cobrado relevancia las oportunidades y los riesgos asociados con la inteligencia artificial.
 - El año 2024 no solo es el último año de la FIDA12 sino también el momento de transición hacia el período de la FIDA13. El gran volumen de aprobaciones de proyectos nuevos y esfuerzos de preparación previstos con el fin de garantizar que el Fondo esté estructurado de forma adecuada para atender las prioridades y los compromisos de la FIDA13 requerirá una importante parte de recursos y del tiempo de trabajo del personal.

B. Plan de trabajo propuesto para 2024

5. La selección de tareas de auditoría y asesoramiento propuesta para 2024, incluidas ambas en el cuadro 1, se ha tomado de la cobertura actualizada de la auditoría basada en riesgos y tiene en cuenta los recursos de personal de la AUO y los no relacionados con el personal que se describen en la sección III. En la sección II. C. se indican los programas en los países seleccionados para auditorías de supervisión en 2024.

Cuadro 1

Plan de trabajo de la AUO propuesto para 2024

Auditoría interna y asesoramiento

Tareas de auditoría y asesoramiento

- Oficinas regionales y en los países (5)
- Auditorías de la supervisión de los programas en los países (6)
- Informe transversal sobre la supervisión de los programas en los países
- Gestión de la respuesta ante emergencias e iniciativas especiales (Mecanismo de Estímulo del FIDA para la Población Rural Pobre (RPSF) e Iniciativa para Hacer Frente a la Crisis)
- Gobernanza y gestión de la seguridad de la tecnología de la información
- Aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional
- Planificación de la fuerza de trabajo

Exámenes de alcance limitado (recurrentes)

- Mecanismos de control interno relacionados con la presentación de información financiera
- Gasto de la residencia del Presidente (abril a marzo)
- Certificación de los gastos de la Sede presentada al Gobierno de Italia a efectos de su reembolso
- Análisis de datos: estudios transversales, tendencias, excepciones e indicadores de riesgo

Otras actividades de asesoramiento

- Participación en calidad de observador en importantes comités de segunda línea de la Dirección
- Presentación de observaciones y aportaciones para propuestas de proyectos, productos e iniciativas institucionales fundamentales
- Otras tareas que contribuyen a la mitigación del riesgo institucional

Investigación y lucha contra la corrupción

- Investigaciones eficaces y oportunas
- Promoción de la nueva política de lucha contra la corrupción (capacitación, sensibilización, difusión)
- Coordinación de la labor de mitigación de los riesgos con otras divisiones del FIDA

Creación de capacidad y coordinación

- Representación y promoción en reuniones internas y externas
 - Mantenimiento y desarrollo de instrumentos de apoyo a la labor de auditoría e investigación
 - Examen externo de las funciones de auditoría e investigación (apoyo, aplicación de mejoras)
 - Contratación, capacitación, evaluación y desarrollo del personal
 - Coordinación de las redes de auditoría e investigación de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales (IFI)
-

6. Los procesos y las funciones institucionales que se enumeran en el cuadro 2 también se señalaron como esferas prioritarias para la auditoría, y podrían sustituir tareas incluidas en el plan de trabajo para 2024 (si cambiasen los riesgos o las prioridades) o bien podrían incorporarse en 2025.

Cuadro 2

Lista de posibles tareas de auditoría y asesoramiento alternativas para 2024 y 2025*Auditoría interna y asesoramiento*

- Operaciones con el sector privado
- Garantías en contextos frágiles y afectados por conflictos
- Continuidad de las operaciones
- Gobernanza de la inteligencia artificial
- Desembolsos
- Marco de movilidad
- Gestión del activo y el pasivo

7. La AUO puede introducir cambios durante el año para dar respuesta a los riesgos y las prioridades que surjan e informará debidamente al Comité de Auditoría.

C. Actividades de auditoría interna

8. A continuación, se resumen los motivos que justifican la selección de las tareas propuestas para 2024 y se describe el alcance y los objetivos previstos de dichas tareas.
- **Auditorías de oficinas en los países (5).** Los procesos de descentralización y delegación de facultades están directamente vinculados al buen funcionamiento de las oficinas del FIDA en los correspondientes países y regiones; la AUO aborda de manera sistemática esta esfera todos los años. Se auditarán cinco oficinas con el fin de ofrecer garantías de que se han establecido debidamente y operan de conformidad con las normas y procedimientos del FIDA. Dado que las oficinas regionales de la División de África Oriental y Meridional (ESA) y la División de África Occidental y Central (WCA) se auditaron hace poco, las cinco auditorías de 2024 serán de oficinas del FIDA en los países. Estas auditorías proporcionarán garantías fundamentales sobre el debido uso de las facultades delegadas en materia financiera, administrativa y operativa, todas ellas esenciales para gestionar eficazmente una organización descentralizada. También se evaluará la eficacia de los correspondientes controles de segunda línea efectuados por la División de Contraloría Financiera y otras entidades del FIDA. Además, las auditorías de las oficinas en los países evaluarán la adaptación de estas al marco de gestión y rendición de cuentas de las Naciones Unidas. La selección de las oficinas se basará en el volumen de las transacciones, los años transcurridos desde la última auditoría interna de la AUO, la calificación de esa última auditoría interna, el tipo de oficina descentralizada, la distribución regional, la auditoría paralela prevista del programa en el país, y todo riesgo particular. La AUO tiene una lista provisional de oficinas en los países para la auditoría, pero su estado actual en cuanto al establecimiento o la reconfiguración aún es muy dinámico, de modo que la selección se finalizará a principios de 2024.
 - **Auditorías de la supervisión de los programas en los países (6).** Las auditorías de la labor de supervisión del FIDA y las actividades de apoyo a la ejecución de los programas en los países volverán a ser un elemento fundamental del plan de trabajo, y seguirán ofreciendo garantías de que los considerables riesgos fiduciarios vinculados a la ejecución de los programas se gestionan de manera eficaz, en particular los mecanismos de lucha contra el fraude. Contribuyen a estos riesgos tanto la rotación de personal como los limitados recursos que se destinan a la supervisión y las dificultades que plantean muchas de las zonas donde se llevan adelante los proyectos. Se propone que en 2024, en lugar de examinar las adquisiciones y contrataciones y la gestión financiera de los proyectos como los dos objetivos

principales, en las auditorías se haga un seguimiento de los fondos, abarcando ambas esferas y generando sinergias. Puede hacerse un énfasis ligeramente menor en estas esferas habida cuenta de las importantes mejoras en curso en el proceso institucional. Se continuará examinando la auditoría externa de los proyectos dado que su función ha cobrado mayor importancia con la transición al uso de los informes financieros provisionales para los desembolsos. En vista de los problemas de calidad de esos datos detectados en auditorías recientes, la supervisión del trabajo de seguimiento y evaluación (SyE) será un segundo objetivo de auditoría. Las auditorías continuarán ofreciendo garantías sobre la gestión financiera y el cumplimiento de los requisitos de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC).

Cuadro 3

Auditorías de la supervisión de los programas en los países para 2024 y 2025

<i>División</i>	<i>2024</i>	<i>Alternativa / 2025</i>
<i>Asia y el Pacífico</i>	<i>Camboya</i>	<i>Sri Lanka</i>
<i>África Oriental y Meridional</i>	<i>Rwanda</i>	<i>Uganda / Angola</i>
<i>América Latina y el Caribe</i>	<i>Argentina</i>	<i>México</i>
<i>Cercano Oriente, África del Norte y Europa</i>	<i>Túnez</i>	<i>Bosnia y Herzegovina</i>
<i>División de África Occidental y Central</i>	<i>Mauritania</i>	<i>Chad</i>
<i>Sexta opción</i>	<i>Por determinar</i>	<i>Por determinar</i>

La selección de programas en los países que se abarcará en 2024 se basó en primer lugar en el tamaño de la cartera activa y el volumen de los montos desembolsados recientemente para los programas en los países, el tiempo transcurrido desde la última auditoría interna de la AUO, y otros factores de riesgo, incluidas las evaluaciones de segunda línea y las indicaciones derivadas de los casos de investigación. Teniendo en cuenta la importante carga de trabajo que tendrán los colegas dedicados al diseño y la supervisión de los programas en 2024, la AUO podrá optar por realizar una auditoría en una de las esferas prioritarias alternativas en lugar de una sexta auditoría de la supervisión de un programa en un país.

- **Informe transversal sobre la supervisión de los programas en los países (asesoramiento).** Todas las observaciones incluidas en los informes por países con consecuencias a nivel sistémico se agruparán en un informe transversal con miras a comunicar las enseñanzas extraídas y mitigar los riesgos en el conjunto de la cartera.
- La **planificación de la fuerza de trabajo** se centrará sobre todo en la eficiencia y la eficacia de los controles de esa planificación en el contexto de la gestión de las vacantes, aunque también podrán incluirse otros aspectos dependiendo del alcance de la auditoría en función de los riesgos.
- **Gestión de la respuesta ante emergencias e iniciativas especiales (Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre e Iniciativa para Hacer Frente a la Crisis).** El Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre se estableció en respuesta a la crisis desatada por la COVID-19 y permitió una inversión de USD 89 millones en 55 proyectos. Por lo tanto, sería útil extraer enseñanzas que pudieran ser pertinentes a otras iniciativas, entre ellas, la Iniciativa para Hacer Frente a la Crisis que se encuentra en curso.

- **Aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional.** Actualmente, el Marco de Gestión del Riesgo Institucional del FIDA se aplica de forma sistemática y el Comité de Gestión del Riesgo Institucional cuenta con una estructura establecida y está funcionando. La AUO evaluará la madurez del Marco y su contribución a la adopción de decisiones basadas en los riesgos.
- **Gobernanza y gestión de la seguridad de la tecnología de la información.** Este apartado de la tarea de auditoría se refiere al examen de los riesgos en materia de ciberseguridad, esfera que ha estado sistemáticamente entre los primeros temas en las encuestas sobre los riesgos en el ámbito mundial.
- **Ensayo de los mecanismos de control interno relativos a la presentación de información financiera.** La evaluación anual que realiza la AUO de los principales mecanismos de control de la presentación de información financiera aporta conocimientos valiosos sobre la solidez constante de estos, lo cual reviste una importancia cada vez mayor en vista de los cambios que se están produciendo y la necesidad de mantener una situación financiera solvente. Esta auditoría también respaldará la declaración anual de la Dirección relativa a la eficacia de estos controles, sobre la que el auditor externo ofrece un dictamen. La AUO se coordinará con el auditor externo en esta esfera.
- Las siguientes auditorías ofrecerán garantías sobre la presentación de información adecuada y correcta a las partes internas y externas:
 - **Auditoría de los gastos de la residencia del Presidente del FIDA.** La AUO auditará los gastos relacionados con la residencia del Presidente de conformidad con la resolución pertinente del Consejo de Gobernadores.
 - **Certificación de los gastos de la Sede presentada al Gobierno de Italia a efectos de su reembolso.** La AUO certificará la exactitud de la declaración anual de gastos y solicitará al Gobierno de Italia el reembolso de los gastos relacionados con acoger la Sede del FIDA.
- **Análisis de datos.** La AUO continuará utilizando su capacidad para llevar a cabo análisis de datos en el contexto de las auditorías planificadas, y poniendo a disposición de la Dirección todo hallazgo de carácter especial. También se valdrá de su experiencia en la materia para brindar asesoramiento a otras secciones de la organización donde se estén desarrollando capacidades similares de seguimiento de la gestión o de realización de exámenes de segunda línea.

Otras auditorías previstas provisionalmente para 2024-2025

- Para 2025 se prevé la presentación de informes transversales tanto sobre los programas en los países como sobre las oficinas en los países y regionales.
- **Marco de movilidad.** El marco se estableció a principios de 2020 como instrumento clave para transformar la fuerza de trabajo del FIDA. La AUO aún no lo ha sometido a auditoría porque el proceso necesita tiempo para consolidarse. La Dirección prevé realizar un nuevo ajuste al elemento central del marco —el proceso de reasignación— a principios de 2024. Por lo tanto, la AUO incluirá esta tarea como posible opción para 2025.
- **Operaciones con el sector privado.** Las operaciones con el sector privado están creciendo a un ritmo constante y constituyen una esfera prioritaria para la FIDA13. Se trata de una esfera relativamente nueva para el FIDA y la AUO evaluará los controles y la estructura y contribuirá a la preparación para

llevar adelante una cartera más importante durante la FIDA13. Como todavía se prevén reformas en esta esfera para principios de 2024, la AUO está planificando su intervención para 2025.

- La **continuidad de las operaciones** forma parte de la lista provisional de tareas para 2025, aunque acaba de terminarse un estudio externo sobre el tema y solo se requerirá trabajar en esta esfera si las dificultades detectadas no se abordan de forma eficaz.
- La **inteligencia artificial** está ampliándose con rapidez y constituye una importante oportunidad con varios riesgos clave vinculados a la protección de datos, los sesgos y los derechos de propiedad intelectual.
- El tablero de riesgos institucionales detectó un riesgo estratégico vinculado a que las aprobaciones de los proyectos siempre son mayores que los desembolsos y eso da lugar al **aumento del saldo no desembolsado de los compromisos relativos a los proyectos**.
- Las auditorías recientes de la supervisión del FIDA han señalado los desafíos que plantea la **garantía sobre el uso de fondos en los contextos de fragilidad y afectados por conflictos**. Una posible tarea consistiría en compilar las enseñanzas en esta esfera y examinar el modo en que puede utilizarse la tecnología para innovar en lo que respecta a las prácticas.
- Habiendo examinado ya la gestión de la liquidez (en 2022) y la suficiencia del capital (el proyecto de informe se finalizará en 2023), que son los dos riesgos principales, mediante una auditoría de la **gestión del activo y el pasivo** se examinarían los procesos e instrumentos utilizados para optimizar y mantener el balance del FIDA.

9. **Asesoramiento.** Además de su función de observador en algunos comités de la Dirección, la AUO seguirá efectuando exámenes de asesoramiento específicos a petición de la Dirección y formulando observaciones de alto nivel sobre los principales proyectos de políticas y procedimientos. También continuará desempeñando una función activa de seguimiento e información en relación con las recomendaciones de auditoría pendientes y ayudará a la Dirección a determinar las mejoras necesarias y las medidas correctivas pertinentes. Asimismo, seguirá colaborando estrechamente con las entidades que se ocupan de la auditoría en otros organismos de las Naciones Unidas e IFI para garantizar enfoques de auditoría coordinados y el intercambio eficaz de información. En particular, la AUO está presidiendo conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) un grupo de trabajo para impulsar la innovación dentro de las funciones de auditoría interna de las Naciones Unidas.

D. Actividades de investigación y lucha contra la corrupción

10. Las principales prioridades de la sección de investigaciones de la AUO en 2024 se mantendrán sin cambios, a saber: i) garantizar que las denuncias se investiguen de manera oportuna y eficaz, y ii) mantener una firme colaboración con otras divisiones del FIDA en la mitigación temprana de los riesgos de fraude y corrupción. A tales efectos, está implementando las mejoras señaladas en un examen externo de la función de investigación del FIDA, y continuará con esa labor durante el primer semestre de 2024.
11. La AUO continuará respaldando la aplicación de la política de lucha contra la corrupción en colaboración con las oficinas responsables y seguirá estableciendo una estrecha coordinación con la Oficina de Ética en la tramitación de las denuncias de acoso sexual y de explotación y abusos sexuales. Asimismo, mantendrá una firme colaboración en estos asuntos con las entidades de investigación de otros organismos de las Naciones Unidas e IFI.

III. Necesidades de la AUO en materia de capacidad y recursos para 2024

12. El presupuesto propuesto para la AUO para 2024 es de USD 2,77 millones (el vigente para 2023 asciende a USD 2,68 millones) de los cuales USD 403 000 se destinarán a recursos no relacionados con el personal. Todos los puestos de personal de la AUO financiados con cargo al presupuesto ordinario (6 puestos en la sección de auditoría, 7 en la sección de investigaciones y 2 en la oficina central) están cubiertos. Además, dos puestos de Oficial Adjunto de Auditoría son financiados por los Estados Miembros a través del programa de funcionarios subalternos del cuadro orgánico y su contrato finaliza en 2024. El presupuesto propuesto para el personal que no es de plantilla cubrirá el costo de expertos locales y servicios de auditoría e investigación prestados por empresas, viajes, licencias de herramientas de auditoría e investigación, y capacitación de especialistas para complementar la capacidad del personal en el ámbito de la investigación. El monto es ligeramente menor que en años anteriores, pero la AUO se esforzará por cumplir su plan a través de disposiciones más económicas en relación con los viajes y los consultores.
13. La AUO continuará desarrollando su capacidad para cumplir su mandato básico a través de capacitaciones en los ámbitos técnicos y mediante la mejora de las herramientas de auditoría e investigación. Para ello, también será necesario aplicar las recomendaciones restantes del examen externo de la función de investigación del FIDA y del examen externo de la garantía de la calidad de la función de auditoría interna del Fondo. La calificación general del examen externo de la garantía de la calidad para 2023 indica que cumple en términos generales con las normas actuales sobre auditoría interna, la calificación más alta posible con algunos aspectos que mejorar. El informe completo se presentará al Comité de Auditoría en su próxima reunión con un plan de acción para atender las recomendaciones planteadas en el examen.
14. Según lo aprobado por la Junta Ejecutiva, la AUO se hará cargo de los aspectos administrativos del proceso de examen imparcial, un componente del procedimiento mejorado de reclamación por presunto incumplimiento de los PESAC. En lo que va de 2023 no se ha elevado a la AUO ningún tema específico a través de este mecanismo que dé inicio a la contratación de un oficial de reclamaciones de los PESAC. La Oficina propondrá que se le asigne una partida presupuestaria adicional para cubrir la eventualidad de que en 2024 se eleve una reclamación de ese tipo para ser tratada en el proceso de examen imparcial. Esta partida no forma parte de los recursos que requiere el plan de trabajo de la AUO para 2024.